

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de abril de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40.50	41.50
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizos	253.00	259.25
Reichsmark	4.24	4.34
Fiorines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado de España en Toulouse

El señor Cónsul general de España en Toulouse participa a este Ministerio el fallecimiento del español Enrique Tormo Pla, natural de Barcelona, de cuarenta años de edad, que se hallaba encuadrado en el 505 Grupo de Trabajadores Extranjeros, ocurrido el día 21 de febrero de 1943.

Consulado de España en La Plata (Argentina)

El señor Cónsul de España en La Plata participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Maximiliano Fernández, de sesenta y cinco años de edad, ocurrido el día 20 de agosto de 1941 en el Hospital Policlínico.

Se carece de más datos.

Ramón Montilla, de setenta y siete años de edad, ocurrido el día 29 de septiembre de 1942.

Se carece de más datos.

Fernando García González, de setenta y un años de edad, ocurrido el día 18 de septiembre de 1942.

Se carece de más datos.

Consulado de España en Bombay

El señor Cónsul de España en Bombay participa a este Ministerio el fallecimiento del español Teodoro Tajadura, de cuarenta y cinco años de edad, sacerdote, ocurrido el día 22 de septiembre de 1942 en Kattinga, hijo de Luciano y Agueda, natural de Quintanilla (Burgos).

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Anuncio

Necesitando el expresado Establecimiento proceder a la adquisición de leña para la confección de ranchos para el soldado, y paja de pienso para el ganado del Ejército, en cantidad suficiente para cubrir las necesidades del Parque y los Depósitos de Intendencia dependientes del mismo, durante noventa días, se pone en conocimiento de aquellas personas o entidades a quienes pudiera interesarle la venta de dichos artículos que, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, hasta el día veinticinco inclusive del mes actual, se admitirán pliegos de ofertas en las oficinas de la Jefatura del Detall de este Parque, Pacífico, 36, los días laborables, de doce a una, en cuyas oficinas podrán enterarse de las cantidades que han de adquirirse, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas que han de reunir los indicados artículos, como las legales del concurso.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre ellos, si fueran varios.

Madrid, a 10 de abril de 1943.—El Director.

1.445-O

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos y la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid a 8 de abril de 1943.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de dos mil ochocientos cincuenta pesetas (2.850), que se ha tramitado contra los presuntos responsables don Cesáreo Gimeno Yuste, don Cirilo Alvarez Oria y otros, con motivo del extravío de dos pliegos de valores declarados, de dos mil quinientas y trescientas cincuenta pesetas, respectiva-

mente, acaecido en Tánger en mayo de 1945; y 1.º Resultando...

...Fallo: Que debo declarar y declaro. Primero. Partida de alcance la de mil ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (1.087,50), que es lo que falta por reintegrar del importe originario descubierto.

Segundo. Que es responsable directo al Tesoro de dicha cantidad el que fué funcionario técnico de Correos de la plantilla de Tánger don Cesáreo Gimeno Yuste (y por fallecimiento suyo, sus herederos), con más doscientas setenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (271,85), a que ascienden los intereses legales de demora al cinco por ciento anual durante cinco años.

Tercero. Que están completamente exentos de responsabilidad, tanto directa como subsidiaria, los que fueron funcionarios de Correos de Arcila don Guillermo Jiménez Athy y don Samuel Bengio.

Cuarto. Que igualmente están exentos de responsabilidad los que fueron Administradores de Correos de Arcila y Tánger, respectivamente, don Isaac Rubio Aroca y don Mariano Jorro Barber.

Quinto. Que condeno al mencionado ex funcionario de Correos don Cesáreo Gimeno Yuste (y por fallecimiento suyo, a sus herederos), al pago de dichos alcances, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos, por ahora, al reintegro en papel del Timbre del Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada folio invertido en él, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como esta sentencia sea firme, y en su caso se remita por la Superioridad certificación de la misma al Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Sexto. Que absuelvo libremente de toda responsabilidad a don Guillermo Jiménez Athy, don Samuel Bengio, don Isaac Rubio Aroca, don Mariano Jorro Barber y don Cirilo Alvarez Oria, los cuatro primeros por estar exentos de toda responsabilidad, y al último por haber satisfecho voluntariamente las que había contraído como consecuencia de los hechos perseguidos en este expediente.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada por edictos a los responsables y demás interesados deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas en el caso de que no sea apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado y sus intereses en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.» (Rubricado y sellado.)

Y para que sirva de notificación a los herederos de los funcionarios de Correos

fallecidos don Cesáreo Gimeno Yuste, don Mariano Jorro Barber y don Guillermo Jiménez Athy, y a los que también fueron funcionarios de Correos don Cirilo Alvarez Oria, don Isaac Rubio Arcega y don Samuel Bengio, todos ellos en ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a 9 de abril de 1943.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.

3.590.0

MAGISTRATURA DEL TRABAJO NUMERO 3.—MADRID

Edicto

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número tres de Madrid, con los números 20 y 21 del año 1942, a instancia de Juan Manjón Carrillo y José Orejón Montes, contra «Cerámicas de Construcción», en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia, Magistrado, señor Martín Martínez.—Magistratura de Trabajo número tres.—Madrid, seis de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—Habiendo aceptado el cargo de Perito don Tomás Adela Montes, póngase en conocimiento de «Cerámicas de Construcción» en la persona de don Javier Ruiz del Portal, o la que resulte ser la propietaria, para que dentro de segundo día designe otro Perito por su parte, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por conforme con el designado por la parte actora, y siendo des conocido el domicilio del citado don Javier Ruiz del Portal, notifíquesele esta providencia por medio de edictos que se colocarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura, y mándese, para su inserción en ellos, al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y al de la provincia, remitiéndose también la oportuna carta-orden al Juzgado Municipal de Canillejas.—Lo mandó y firma S. S. de que doy fe.—C. Martín.—Ante mí, Joaquín Polo.—Rubricados.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, y para que sirva de notificación en forma a don Javier Ruiz del Portal cuyo actual domicilio se desconoce, o al que resulte ser propietario de «Cerámicas de Construcción», firmo el presente edicto, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid a seis de abril de mil novecien-

tos cuarenta y tres.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo, C. Martín Martínez.

3.597.0

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de
Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Agapito Sanguino Tovar, de ignorado paradero, para que el día 20 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 781 de 1941, incoado contra citado individuo por aprensión de varios artículos, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 8 de abril de 1943.—El Secretario, A. Moreno.

3.578.0

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de
Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Juan Ignacio Batista, de ignorado paradero, para que el día 20 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 128 de 1942, incoado contra citado individuo por aprensión de 350 pesetas en billetes del Banco de España, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 8 de abril de 1943.—El Secretario, A. Moreno.

3.579.0

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de
Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Eloísa Delgado, de ignorado paradero, para que el día 20 del actual, y a las diez horas,

concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.136 de 1941, incoado contra citada individuo por aprensión de supuesta importación de sacarina, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 8 de abril de 1943.—El Secretario, A. Moreno.

3.577.0

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de
Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Elena López López y Angeles Torralba, de ignorado paradero, para que el día 20 del actual, y a las diez horas, concurran por sí o por persona que legalmente les representen, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 149 de 1942, incoado contra citadas individuos por aprensión de café, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes, advirtiéndoles que tienen derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 8 de abril de 1943.—El Secretario, A. Moreno.

3.580.0

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Leonardo Falcón Santos, que últimamente lo tuvo en la calle de Alameda, número 44, de Zalamea la Real, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 20 de mayo, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.050 de 1941, instruido por aprensión de 0,400 kilos de tabaco nacional, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma

y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 9 de abril de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: El Delegado - Presidente. P. S., Ossorio.

3.581-O

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito números 812 de entrada y 246 de Registro, constituido en 12 de enero de 1922, por la Compañía Popular de Gas y Electricidad para el aprovechamiento de 600 litros de agua por segundo, en el río Arlós, en término de Molleda (Oviedo), importante 550,85 pesetas, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo en virtud de expediente, que de oficio se sigue en esta oficina,

Se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que, transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme dispone el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el original.

Oviedo, 10 de abril de 1943.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes.

3.598-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: García y Cascón, S. A.
Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de carda e hilado con 1.080 husos en selfactina, otra para estambre con 4.000 husos en continua, 60 telares y maquinaria auxiliar.

Producción: Hilo de carda, 80.000 kilogramos; hilo de estambre, 75.000 kilogramos; tejidos carda, 130.000 metros; tejidos estambre, 160.000 metros; todo ello en jornada de ocho horas y año.

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación de Industria. Plaza del Doctor Población, núm. 1. Salamanca, 6 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

395-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Rafael Zamora Cortés.
Clase de industria: Fabricación de ladrillos y tejas.

Situación: Benahadux. Carretera de Vilches a Almería.

Producción: 900.000 piezas anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 20 de marzo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

393-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Sociedad de Vecinos de Aynet de Cardós y Casibrós.

Objeto de la industria: Producción de electricidad, en central de 5 KW., en Aynet de Cardós y servicio a esta población y Casibrós.

No ha de importarse maquinaria alguna para esta industria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 5 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

394-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Antonio Sierra Alvaro.
Objeto de la industria: Fabricación de cerrajería artística en estilos y épocas y cerrajería corriente en herrajes para construcción y mobiliario.

Capital: Setecientos cincuenta mil pesetas.

Producción: 50.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación de Industria, en duplicado ejemplar debidamente reintegrado.

Logroño, 11 de marzo de 1943.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

292-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Compañía Eléctrica del Urumea, S. A., San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Aumentar la potencia de sus Centrales hidroeléctricas de Leiza y Zumarresta, situadas en Navarra.

Producción: 4 millones de KWH. al año de aumento sobre la producción actual.

Maquinaria a importar: El rodete, eje motor, cojinete de empuje, regulador automático, orificio compensador y aparatos de medida para una turbina Francis de 2.150 C. V. y para otra de 1.700 C. V., con un valor aproximado de 224.000 pesetas, construyéndose en España el resto de ambas turbinas.

Dos alternadores trifásicos a 5.600 V. uno, de 2.000 KVA., y otro de 1.600 KVA., a 1.000 R. P. M., para accionamiento directo por las turbinas anteriores, con un valor aproximado de 416.000 pesetas.

Un transformador elevador de 5.600 a 20.500 V., trifásico, en baño de aceite, de 500 KVA., con valor aproximado de 125.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 16 de marzo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

391-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Pedro Sobonellas Llagostera.

Objeto de la industria: La instalación en la ciudad de Reus, de una industria para el aprovechamiento de residuos de animales muertos procedentes de particulares, basuras de la ciudad, desperdicios de matadero, etc., para extraer de los mismos las grasas, sebos, harina de carne y de huesos para la alimentación de la aves y otros animales,

y a ser posible negro animal para decolorante.

Producción: No se indica.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 1.438-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Julio Santamaría.
Objeto: Instalar un equipo de soldadura eléctrica en sus talleres de Soria.

Producción: Reparación de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (N. Rabal, 5, primero).

Soria, 13 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 399-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Ampliación de industria

Peticionario: Hidroeléctrica del Río Blanco.

Objeto de la ampliación: Líneas y redes eléctricas para alumbrado a Conquezuola (Soria), Torrecilla y Olmedillas del Ducado (Guadalajara).

Producción: Suministro de 24.000 kilowatios-hora año en alumbrado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Soria, 26 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 398-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Rupérez.
Objeto de la ampliación: Instalar máquina universal en su aserradero de Navaleno.

Producción: Puertas y ventanas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (N. Rabal, 5, primero).

Soria, 15 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 397-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Comercial Española de Productos Agrícolas, S. L.

Objeto de la industria: Molturación de algarroba para piensos en Cambrils.

Producción: La cantidad de algarroba a molturar será de unos 7.000 kilos mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona.

Tarragona, 8 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 1.451-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LERIDA

Inspección de Circulación y Transportes
Anuncio

Incautado por el Servicio de Inspección de Circulación y Transportes por carretera de esta Jefatura, el material de automóvil y motocicleta, que más adelante se relacionará, por falta de justificación de propiedad, se procede a la publicación de sus características en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que, en el improrrogable plazo de treinta días, puedan sus propietarios presentar en estas oficinas los documentos acreditativos de su legal pertenencia.

Transcurrido el plazo concedido sin verificarlo, el material relacionado pasará a ser propiedad del Estado

Relación que se cita

- Automóvil «Fiat» L-2.406.
- Camioneta «Opel» B-59.996.
- Motocicleta motor número 7.631.
- Motocicleta «Monnet-Goyon», motor número 31.267.
- Motocicleta «Excelsior», motor número BN670 y bastidor D-7-216.

Un cuadro con su motor marca NEF Imperial, motor número 57/41.526/76

Un cuadro con su motor marca «Royal-Enfield», número 55.728, y bastidor 26.527.

Un cuadro con su motor marca «Sarolea», número 304.504, y bastidor 304.504.

Un block completo marca «New-Imperial», número 57/41.931/76.

Un motor completo marca «Sarolea», número 360.427.

Un motor de cuatro cilindros de automóvil número 6.011.242.

Un motor marca «Norton», número 79 por 100-81.424.

Un cárter marca «Imperial», número 67/42.030/76.

Un motor marca «Norton», número 814-79 por 100.

Un cárter marca «Norton», número 80.084/79 por 100.

Una motocicleta «Cleveland», matrícula A-79, motor número 31.713.

Una motocicleta marca «Ariel», matrícula L-4.244, bastidor número 4.640.

Un automóvil marca «Ford», motor número Y 120.452.

Lérida, 9 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. S. de Ocaña. 3.595-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Esta Jefatura abre un concurso público para ejecución por destajos sucesivos de 98.000,00 pesetas de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 27 al 32 del camino comarcal C-621 de Mayorga a Astorga.

Presupuesto 98.000,00 ptas
Fianza provisional... 1.960,00 ptas.

Puede examinarse el proyecto y condiciones de la obra y presentar proposiciones en las oficinas de dicha Jefatura (Ordoño II, 27), en horas y días hábiles hasta las trece horas del día veintiocho de abril actual.

León, 10 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

3.178-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas Terrestres.—Concurso de proyectos
Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Lejarza Ochoa.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: 6,5 litros por minuto.

Corriente de donde se deriva: Manantial «La Yera».

Término municipal donde radican las obras: Güeñes (Vizcaya).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 7 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.585-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel Cachafeiro Gamallo.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, para fuerza motriz de un molino.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Lérez.

Término municipal donde radican las obras: Cerdedo (Pontevedra).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 7 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

3.586-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Por el presente se hace público que habiéndose revocado por el Ministerio de Justicia los nombramientos de Secretarios de los Juzgados Municipales de San Lorenzo del Escorial y El Escorial, se han producido nuevas situaciones respecto a los de otras Secretarías que, a prevención, en espera del resultado de los recursos, y conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de febrero último, no se declararon firmes, habiendo acordado la Sala de Gobierno en el día de ayer, atendido al orden de preferencias que se estableció entre los concursantes y que no ha sido impugnado, y a las solicitudes que oportunamente dedujeron: 1.º—Nombrar Secretario del Juzgado Municipal de Pinto a don Juan Navarro Navarro, quedando sin efecto el nombramiento que se hizo a favor de don Manuel López Fernández. 2.º—Nombrar a éste Secretario del Juzgado Municipal de Alcobendas, quedando sin efecto el nombramiento a favor de doña Emilia Díaz Taberner. 3.º—Nombrar Secretario del Juzgado de Belmonte de Tajo a don Angel de Mingo Godoy, quedando sin efecto el nombramiento a favor de don Pedro Sánchez Molina.

Madrid, 8 de abril de 1943.—El Presidente, José M. Cremades.

3.589-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Concurso para la provisión de una plaza de Aparejador

En el «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña correspondiente al día 7 de los corrientes, se publica anuncio de concurso para la provisión de una plaza de Aparejador de obras vacantes en la Sección de Arquitectura y Construcciones civiles de la Excm. Diputación Provincial.

Dicha plaza se halla dotada con el sueldo anual de 7.200 pesetas, y ha sido atribuida con carácter preferente al cupo de huérfanos y ex cautivos conjuntamente.

Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha siguiente a la de la publicación de este edicto en la Secretaría de la Corporación provincial.

Los demás datos que puedan interesar constan en el número referido del «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña.

La Coruña, 8 de abril de 1943.—El Presidente, Emilio Romay.—El Secretario, Antonio Millán.

3.177-O

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

Edicto

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa

Hago saber: Que por acuerdo de Ayuntamiento se anuncia segunda subasta pública para nombrar Recaudador municipal para que se encargue de la cobranza voluntaria y ejecutiva del reparto de utilidades del corriente año, así como cuantos créditos puedan resultar a favor del Ayuntamiento por otras exacciones, por término de veinte días hábiles, para que durante dicho plazo, que empezará a contarse desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan presentarse las proposiciones en la Secretaría municipal, y durante las horas de las nueve a las trece.

Lo referente a depósito provisional o definitivo, modelo de proposición, pliego de condiciones, etc., son iguales en un todo a lo que consta en el primer edicto anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 64, respectivo al día 5 de marzo anterior, teniéndose todo por reproducido por el presente edicto de subasta.

El acto, sujeto a las formalidades reglamentarias, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante la mesa compuesta por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Concejal, Síndico y Notario público, a las once horas del siguiente día al en que transcurran los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y si dicho día resultare festivo, se verificará a la misma hora del siguiente hábil.

Hornachuelos, 10 de abril de 1943.—(Ilegible.)

3.176-O

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS

Habiendo solicitado de esta Escuela don Andrés de Prado Santaella el duplicado de su título de Ingeniero Agrónomo, por destrucción del original, a consecuencia de la guerra, se anuncia a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938, dando un plazo de treinta días para reclamaciones, pasado el cual será elevado el expediente al citado Ministerio.

Madrid, 10 de abril de 1943.—El Ingeniero Secretario, José María de So-roa.—El Ingeniero Director, Juan Marcilla.

3.591-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de diciembre de 1942, falleció en el término municipal de San Vicente de Torelló el obrero Francisco Solá Codony, de dieciocho años de edad, natural de San Vicente de Torelló (Barcelona), hijo de Fermín y de Camen, domiciliado en San Vicente de Torelló, que trabajaba al servicio de Francisco Sarradell y Arturo Codinachs.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

vos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de marzo de 1943.—El Secretario general, Alberto de Alcocer 2.000-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Pamplona

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, se anuncia al público que ha sufrido extravío el resguardo núm. 7.916, de pesetas nominales 15.000, en 30 Cédulas 4 por 100 Crédito Local, serie A, a lotes, expedido por esta Sucursal de Pamplona el 24 de septiembre de 1940.

Transcurrido quince días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se procederá a extender resguardo duplicado a favor del beneficiario, considerando anulado el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Pamplona, 2 de abril de 1943. 1.155-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Pamplona

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, se anuncia al público que ha sufrido extravío el resguardo núm. 5.712, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en dos resguardos de El Hogar Español, y expedido por esta Sucursal de Pamplona con fecha 15 de noviembre de 1932.

Asimismo ha sido extraviado el resguardo número 8.730, comprensivo de dos acciones de la Compañía Española de Petróleos, y expedido por la misma Sucursal con fecha 20 de febrero de 1942.

Transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se procederá a extender resguardos duplicados a favor del beneficiario, considerando anulados los originales y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 7 de abril de 1943. 1.454-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Sevilla

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en nuestras Cajas número 3.787, de fecha 16 de junio de 1942, a favor de doña Josefina del Valle Dorado, usufructuaria, comprensivo de 3 obligaciones, 6 por 100 Sociedad Española de Construcciones Metálicas, S. A., números, 2.958 a 2.970, ambos inclusive, depósito intransmisible de pesetas nomi-

nales 1.500, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo dentro de los treinta días siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se extenderá el duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 8 de abril de 1943.—El Director, Manuel Rivera Fernández.

1.450-P

BANCO HISPANO SUIZO PARA EMPRESAS ELECTRICAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 3, primero, el próximo día 27 de actual, a las diez de la mañana, para deliberar y resolver sobre lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de abril de 1943.—El Consejero-Secretario, Pablo L. Dóriga.

1.473-P

«ATLANTIC», SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Aguirre, número 1, Madrid.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus títulos, o los resguardos que acrediten su propiedad, en las oficinas de la Sociedad en Madrid o en cualesquiera de las Sucursales de la misma, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al día que debe tener lugar la Junta.

En Madrid, a 13 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Anastasio.

1.472-P

TORRAS, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1942, se convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 30 de abril corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Los Madrazo, número 36.

Madrid, 12 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Anastasio.

1.470-P

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción de acciones de este Banco, en clase de libre disposición, comprensivo de tres acciones, números: 153.852 a 854, en extracto fecha 20 de diciembre de 1934, y un resguardo de depósito, número A. 115.661, de pesetas nominales 44.500, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 21 de julio de 1927, a favor de doña Elena Cosculluela Arrizabalaga, el extracto, y de Administración de la Memoria de Misas establecida por don Manuel López, a cargo de sus albaceas solidarios los Curas Párrocos de las iglesias de San Ramón, de Madrid, y San Martín de Romella (Lugo), el depósito, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos extracto y depósito, anulando los primitivos.

BANCO URQUIJO CATALAN

Balance al 31 de diciembre de 1942, aprobado por la Junta general ordinaria del día 8 de abril de 1943

ACTIVO

PASIVO

	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos			
Caja y Banco de España	26.640.192,59		25.000.000,00
Monedas y billetes extranjeros	2,90		3.422.740,71
Bancos y Banqueros	21.285.672,10		144.862.049,81
Cartera			
Efectos de comercio hasta 90 días	44.923.456,42	23.243.225,54	
" " " a mayor plazo	—	121.042.940,59	
Títulos			
Fondos públicos	22.838.309,54		
Otros valores	21.865.085,85		
Créditos			
Concedidos con garantía	17.258.410,89		2.393.947,53
Deudores varios a la vista	15.571.282,30		594.751,90
" " a plazo	—		762.174,13
" " en moneda extranjera	23.429,32		11.997.126,59
Inmuebles			
Mobiliario e instalación			
Accionistas			
Acciones en cartera			
Deudores por créditos y aceptaciones			
Varias cuentas			
Gastos de constitución			
Cuentas desbloqueadas del Activo			
Regularización del desbloqueo de cuentas del Activo			
Cuentas de orden			
Nominales			
Depósitos			
TOTAL ACTIVO			
	47.925.867,59		27.644.241,50
	89.626.851,81		244.200.310,54
	32.853.222,51		262.496.268,96
	2.708.661,02		506.696.579,49
	622.593,51		
	12.623.000,00		
	1.368.556,32		
	5.283.980,11		
	1,00		
	303.097,56		
	23.238.337,61		
	27.644.241,50		
	244.200.310,54		
	262.496.268,96		
	506.696.579,49		
Nominales			
Depositanes			
TOTAL PASIVO			
			27.644.241,50
			244.200.310,54
			262.496.268,96
			506.696.579,49

V.º B.º
El Director,
ENRIQUE RIPOLL

El Jefe de Contabilidad,
JOSE MARTINEZ

ELECTRA PUERTOLLANO, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 28 y 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria para el día 30 del mes actual, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Villanueva, número 5, para tratar y resolver sobre la modificación del artículo 48 de sus Estatutos.

También se convoca para el mismo día 30, a las siete de la tarde, en el mismo domicilio, para celebrar la Junta general ordinaria para la lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1942.

Madrid, 14 de abril de 1943.—El Director Gerente, Andrés de Retana.

1.468-P

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD

Esta Compañía, por acuerdo de su Consejo de Administración, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente, a las dieciocho, en las oficinas del Consorcio Nacional Almadrabeto, sitas en la calle de Sevilla, número 3, tercero, derecha, de esta capital, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1942, y efectuar el nombramiento de Consejero.

Para concurrir a esta Junta, los señores accionistas deberán consignar en el domicilio social de la Compañía o en su Agencia de Madrid, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o los resguardos de su depósito en cualquier establecimiento bancario de España o del extranjero.

Madrid, 14 de abril de 1943.—El Consejero-Delegado.

1.471-P

SOCIEDAD ANONIMA GENERAL DE ESPECTACULOS (S. A. G. E.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en observancia de lo dispuesto en el título cuarto de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de Sociedad Anónima General de Espectáculos, para el próximo día 26 del corriente mes de abril, a las 16 horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 54, para el examen, discusión y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1942; elección y ratificación de nom-

bramientos de Consejeros; y para cuanto corresponda a tenor del artículo 22 de los Estatutos, y en especial y expresamente, para deliberar y tomar acuerdos sobre la modificación de los Estatutos sociales, en los términos que propondrá el Consejo de Administración.

Para asistir a la Junta precisa la obtención de la correspondiente papeleta de asistencia, previo depósito en la Caja social, de las acciones, títulos de Socio Fundador o resguardo de depósito bancario de los mismos, según determinan los Estatutos, con tres días de anticipación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Durante los cinco días inmediatos anteriores al en que ha de celebrarse la Junta, de 3 a 6 de la tarde, estará a disposición de los accionistas que presenten la papeleta de asistencia, el balance y los libros de contabilidad y justificantes necesarios en el domicilio social.

Siendo especial objeto de la Junta general que se convoca la modificación de los Estatutos sociales, caso de no reunirse en primera convocatoria la representación de capital social que establece el artículo número 168 del Código de Comercio, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se celebrará Junta de segunda convocatoria al siguiente día y en la misma hora y local aquí señalados para la celebración de la primera, siendo para ellas válidas las mismas papeletas de asistencia.

Madrid, 12 de abril de 1943.—El Consejo de Administración.

3.604-O

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**AVISO**

Por acuerdo de la Junta Sindical, adoptado en su sesión de 1.º de los corrientes, han sido admitidas a la cotización oficial en dicha fecha 43.306 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual, pagadero por trimestres, con la estampilla «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», que se hallan en circulación, de las emitidas en su día por la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, S. A., cuyas obligaciones serán amortizadas por sorteos anuales y tendrán derecho a una prima de 35 pesetas por título amortizado.

Bilbao, 24 de diciembre de 1942.—V.º B.º, el Vicepresidente, Javier Abaitua.—El Secretario, Julio de Egusquiza.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco de Vizcaya, en representación del aumento de su capital social estatutario:

1.º 112.000 acciones nominativas de la serie A, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 96.001 al 208.000, ambos inclusive; y

2.º 112.000 acciones nominativas de la serie B, de 125 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 96.001 al 208.000, ambos inclusive.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de diciembre de 1942.—V.º B.º, el Vicepresidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, Julio de Egusquiza.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio los siguientes bonos de caja al 4 por 100, emitidos y puestos en circulación por la Compañía Hispano Americano de Electricidad:

1.º Bonos núms. 208.001 al 326.500, representados por los títulos números 176.001 al 294.500, respectivamente, todos ellos con valor nominal de 200 pesos moneda nacional argentina cada uno; y

2.º Bonos núms. 326.501 al 364.000, representados por los títulos números 294.501 al 302.000, de cinco bonos cada título, también por valor nominal de 200 pesos moneda nacional argentina cada uno.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de diciembre de 1942.—V.º B.º, el Vicepresidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, Julio de Egusquiza.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día 16 de noviembre próximo pasado, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las 437 acciones números 58.190 al 626, ambos inclusive, de 250 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, que fueron emitidas y puestas en circulación por la Compañía Naviera Vascongada, domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 31 de diciembre de 1942.—V.º B.º, el Vicepresidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, Julio de Egusquiza.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 340 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 228.011 al 350, ambos inclusive, cuya enajenación a extranjeros está prohibida; emitidas y puestas en circulación por la Compañía Anónima Mengemor, domiciliada en Madrid, y representativas del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de enero de 1943.—Visto bueno, el síndico Presidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, José María Losada.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las 320.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas intransmisibles a extranjeros, numeradas correlativamente a partir de la unidad, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Naviera Bilbaina, S. A., domiciliada en esta villa, por escritura pública de 20 de octubre de 1942, con un capital social estatutario de 160.000.000 de pesetas.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 19 de enero de 1943.—Visto bueno, el síndico Presidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, José María Losada.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 120.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 220.001 al 340.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Unión Eléctrica Madrileña, con idénticas características que las que existen actualmente en circulación, exceptuando los números 220.001 al 320.000, que no participarán en los beneficios sociales hasta tanto no se distribuyan los del ejercicio de 1944, en cuyo momento participarán proporcionalmente con las de numeración anterior, y las números 320.001 al 340.000, que tendrán participación en los beneficios en la misma cantidad que las anteriores, tan pronto se recojan los resultados del ejercicio siguiente a aquel en que se ponga en explotación los «Saltos de San Juan» y de «Las Picadas».

Lo que se anuncia a los señores in-

termediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 27 de enero de 1943.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el síndico Presidente, Javier de Abaitua.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 100.000 acciones de segunda serie, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 300.001 al 400.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Hispano Americano, con domicilio en Madrid, en representación del aumento de su capital social.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 19 de enero de 1943.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el síndico Presidente, Javier de Abaitua.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima «Santa Coloma Industrial», domiciliada en Barcelona, constituida por escritura pública que autorizó el Notario de dicha ciudad don José Lambero Espinosa, con fecha 10 de noviembre de 1934, modificada por otras posteriores:

Serie A, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 1 al 2.000, ambos inclusive, y de las siguientes características: 1 a 100, unitarias; 101 a 500, de diez acciones, y 501 a 2.000, de cien acciones; todas ellas al portador y con cupones del 1 al 20, inclusive.

Serie B, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, y con numeración correlativa del 2.001 al 4.020, ambos inclusive, y de las siguientes características: 2.001 a 2.100, unitarias; 2.101 a 2.520, de diez acciones y 2.521 a 4.020, de cien acciones; todas ellas igualmente al portador, con cupones números 1 al 20, inclusive.

Serie C, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 4.021 al 5.020, en títulos de diez acciones al portador y con cupones números 1 al 20, inclusive.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 18 de febrero de 1943.—El Secretario, José María Losada, Visto bueno, el Síndico Presidente, Javier de Abaitúa.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «Naviera Aznar, S. A.», domiciliada en esta villa, y representativas de aumentos de su capital social estatutario:

31.000 acciones nominativas ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 69.001 al 100.000, ambos inclusive, emisión de 9 de febrero de 1939;

29.000 acciones nominativas ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 100.001 al 120.000, ambos inclusive, emisión de 5 de noviembre de 1942; y

100.000 acciones nominativas especiales, de 100 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 1 al 100.000, ambos inclusive, emisión de 5 de noviembre de 1942, con interés anual de 3 por 100, excepto si las acciones ordinarias percibiesen dividendo inferior al 6 por 100, en cuyo caso estas acciones especiales sólo tendrán derecho a la mitad de lo que cobren las ordinarias.

Ni las acciones ordinarias ni las especiales serán enajenables a extranjeros, salvo los casos de sucesión.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 4 de marzo de 1943.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Javier de Abaitúa.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las 40.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 160.001 al 200.000, ambos inclusive, que fueron emitidas por la Sociedad Anónima «Ebro», Compañía de Azúcares y Alcoholes, domiciliada en Madrid, según acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de junio de 1942, elevado a escritura pública que autorizó el Notario de aquella población en 9 de julio del mismo año.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 5 de marzo de 1943.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Javier de Abaitúa.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que la Sociedad Anónima «La Unión Resinera Española», domiciliada en esta villa, ha puesto en circulación en representación de sucesivos aumentos de su capital social estatutario:

a) Acciones al portador, números 177.339 al 300.000, de 250 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y procedentes de la emisión de 21 de julio de 1941; y

b) Acciones al portador, números 300.001 al 400.000, de 250 pesetas nominales cada una, completamente

desembolsadas y procedentes de la emisión de 2 de septiembre de 1942.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 5 de marzo de 1943.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Javier de Abaitúa.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 3.775 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 6.003 al 9.777, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Cementos «Portland» de Lema, domiciliada en esta plaza, en representación de parte del aumento de su capital estatutario, acordado por su Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de diciembre de 1940 y elevada a escritura pública por ante el notario don Celestino María del Arenal, en 20 de enero de 1941.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de enero de 1943.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Javier de Abaitúa.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 2.370 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 94.791 al 97.160, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía de los Ferrocarriles de La Robla, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de febrero de 1943.—El Secretario, Jose Maria Losada.—Visto bueno, el sindico Presidente, José de Abaitua.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 15.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 28.001 al 43.000, ambos inclusive, emitidas por la Compañía Anónima Basconia, domiciliada en Bilbao, en representación del aumento de su capital social.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 21 de enero de 1943.—El Secretario, José Maria Losada.—Visto bueno, el sindico Presidente, Javier de Abaitua.

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Madrid

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de sus facultades, ha acordado el pago de un dividendo de 22,50 pesetas por acción, complementario del ejercicio económico de 1942, siendo de cuenta del accionista el impuesto de utilidades, por lo que se retendrán 2,26 pesetas por acción, percibiendo líquido el accionista 20,24 pesetas por cada título y contra el cupón número 95.

Los cupones deberán presentarse desde el día 10 de mayo próximo en la Caja del Banco de España, o en sus Sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis en las mencionadas Dependencias a los portadores, y éstos entregarán después dichos cupones, acompañados de las indicadas facturas, y recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si, examinados debidamente los cupones a que haga referencia, resultan legítimos y corrientes, estando debidamente justificados los títulos con arreglo a las disposiciones vigentes. Al pie del libramiento lo interesados suscribirán el recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid, 12 de abril de 1943.—El Director-Gerente, José Alvarez Guerra.
1.432-P

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Madrid

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos de la Compañía y a los efectos del artículo 26 de los mismos el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el salón de actos del Banco de España.

En relación con lo que dispone el artículo 22 de dichos Estatutos, podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean veinte o más acciones, siempre que con ocho días, por lo menos, de antelación a la celebración de aquella las depositen o tengan depositadas en el Banco de España o sus Sucursales, o en otros Bancos o Establecimientos de crédito análogos que se hallen debidamente constituidos con arreglo a las Leyes, o en la Caja de la Dirección de la Compañía.

Para acreditar su derecho los accionistas a que se refiere el párrafo anterior, salvo los que depositen sus acciones, con la antelación dicha de ocho días, en la Caja de la Dirección de la Compañía, deberán presentar los correspondientes resguardos de depósito que les expidan el Banco de España o sus Sucursales, o los otros Bancos o Establecimientos de Crédito dichos, debiendo constar en esos documentos la numeración de las acciones de que se trate y la fecha de que se hallan depositadas a nombre del accionista a que pertenezcan.

La presentación de los resguardos referidos podrán hacerla en las Oficinas Centrales de la Compañía, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la Junta, de diez de la mañana a una de la tarde.

Los accionistas que no concurran personalmente a la Junta podrán conferir su representación a otro que asista por derecho propio.

Las corporaciones o personas jurídicas o morales, las mujeres casadas y los menores concurrirán por medio de sus legítimos representantes o gestores o de las personas con derecho de asistencia a la Junta en quienes éstos deleguen.

A cada accionista que, según lo dicho antes, acredite su derecho de asistencia mediante la presentación de los correspondientes resguardos de depósito,

y a los que depositen en la Caja de la Dirección de la Compañía las acciones que posean, se entregará una papeleta en la que se hará constar el número de acciones con que concurran. En esta papeleta se hará constar también, en el caso de que el accionista delegue su representación en otro con derecho de asistencia, el nombre de éste. La delegación se podrá hacer por medio de carta al Director-Gerente de la Compañía o en cualquier forma eficaz en derecho.

Las papeletas correspondientes a las mujeres casadas, a los menores y a las entidades jurídicas que hayan de concurrir por medio de sus legítimos representantes o gestores, se extenderán a nombre de aquéllos, expresándose, además, el de la persona que los represente, y también, en su caso, el del accionista en quien esta persona delegue.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento de la Junta, desde cuatro días antes de la reunión de la misma se facilitará a los accionistas, en las Oficinas Centrales de la Compañía, de diez de la mañana a una de la tarde, la Memoria en que el Consejo les da cuenta de su gestión en el año, 1942. Igualmente se les facilitará, en su caso, copia de las proposiciones que el Consejo presente.

Los accionistas podrán presentar en las mismas Oficinas Centrales, hasta el último día hábil anterior al de la reunión de la Junta y durante la hora de oficina, las proposiciones que estimen oportunas, debiendo ir autorizadas con cinco firmas por lo menos, con arreglo a lo prevenido en el número cuarto del artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 12 de abril de 1943.—El Director-Gerente, José Alvarez Guerra.

1.432-P

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

Hace público que por don Vicente Traviesa Alonso, ha sido notificada a esta Sociedad haberle sustraído los siguientes títulos:

Tres acciones de nuestra Sociedad, números 14.105, 14.106 y 14.107.

Este anuncio se publica por segunda y última vez, en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio de 1939, sobre «Declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador, emitidos por entidades domiciliadas en España», advirtiendo a cuantos pretendiesen formular oposición que si en el término de tres meses, a contar de la fecha de 25 de enero último, en el que se publicó este anuncio por primera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos corres-

pondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Oviedo, 6 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo, José Tassiere. Conde de Santa Bárbara de Lugones.

408-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones, ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y curso del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Aguilar de la Frontera

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que incoa expediente con el número 17 de 1943, contra el vecino de Puente Genil Antonio Carmona Márquez, que ha sido condenado por sentencia firme a la pena de reclusión perpetua, como autor de un delito de adhesión a la rebelión militar.

Aguilar de la Frontera, 28 de enero de 1943.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).

10.030.

Madrid

El Juzgado de Instrucción núm. 33 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, incoa, con el número 33 de 1942, expediente contra Pablo Cruz Gómez.

Madrid, 1.º de febrero de 1943.—El Secretario, Emilio Moreno.
10.039.

Martos

Este Juzgado anuncia la incoación de los siguientes expedientes:

Número 587 de este Juzgado y 6.168 del Provincial, contra José Domínguez Chiquero, vecino de Martos.

588 de este Juzgado y 6.169 del Provincial, contra Ana Lendinez Serrano, de Valdepeñas de Jaén.

589 de este Juzgado y 6.170 del Provincial, contra Francisca Molina Luque, de Martos.

590 de este Juzgado y 6.171 del Provincial, contra Francisco José Ríquez, de Martos.

591 de este Juzgado y 6.172 del Provincial, contra Antonio López Caballero, de Fuensanta de Martos.

592 de este Juzgado y 6.173 del Provincial, contra Rosario Hernández Santiago, de Fuensanta de Martos.

593 de este Juzgado y 6.174 del Provincial, contra María Ruiz Hernández, de Fuensanta de Martos.

594, contra Antonio Peña Peña, de Martos.

595, contra Ramón Bernal Martínez, de Martos.

596, contra Juan Quere Merino, de Porcuna.

597, contra Antonio Navero Cano, de Martos.

598, contra Felipe Ocaña Martínez, de Martos.

599, contra Juan Manuel Rueda López, de Higuera de Calatrava.

600, contra José Moreno Ruiz, de Martos.

Martos, 30 de enero de 1943.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, José Gálvez.

10.062.

El Juzgado de Instrucción de Martos anuncia la incoación de los siguientes expedientes:

Número 566 de este Juzgado y 5.992 de 1942 del Provincial, contra Camilo Escabias Jiménez, de Fuensanta de Martos.

567 de este Juzgado y 5.993 del Provincial, contra José Guerrero Palomo, de Fuensanta de Martos.

568 de este Juzgado y 5.994 del Provincial contra José Guerrero Abril, de Fuensanta de Martos.

569 de este Juzgado y 5.997 del Pro-

vincial, contra Blas Estepa Lendinez, de Valdepeñas de Jaén.

573 de este Juzgado y 6.046 del Provincial, contra Vicente Leiva Santiago, de Martos.

574 de este Juzgado y 6.047 del Provincial, contra Miguel Ocaña Yeguas, de Martos.

577 de este Juzgado y 6.050 del Provincial, contra Luis Casado González, de Porcuna.

579 de este Juzgado y 6.118 del Provincial, contra Fernando Ilana Arroyo, de Valdepeñas de Jaén.

582 de este Juzgado y 6.122 del Provincial, contra Luisa Bueno Martos, de Torredonjimeno.

585 de este Juzgado y 6.125 del Provincial, contra Manuel Montero González, de Torredonjimeno.

Martos, 29 de enero de 1943.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, José Gálvez.

10.041.

Santafé

Don Francisco Angulo Montes, Juez de Instrucción del partido judicial de Santafé.

Hago saber: Que por este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen expedientes, con los números que se expresan y contra los inculcados que se mencionan:

Número 38, contra Antonio Sierra Esturillo.

39, contra Manuel Sánchez Fernández.

40, contra Emiliano Fernández Fernández. Todos vecinos de Atarfe.

Santafé, 25 de enero de 1943.—El Juez, Francisco Angulo.—El Secretario (ilegible).

10.013 a 15.

Ubeda

Don José Echevarría y González de Aguilar, Juez de Instrucción accidental del partido de Ubeda.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo de la Audiencia Provincial de Jaén, se ha incoado expediente contra:

Francisco Gámez Madrid, de 19 años, soltero, hilador, hijo de José y Ana, natural y vecino de Ubeda; número 10 de 1943.

Antonio Rico Peralta, de 44 años, casado, campesino, hijo de Andrés y Antonia, natural y vecino de Jódar; número 11 de 1943.

Francisco Rivas Martínez, de 55 años, campesino, casado, hijo de José y Ana, natural y vecino de Jódar; número 12 de 1943.

Ildefonso Fernández López, de 47 años, del campo, casado, hijo de Miguel y María natural y vecino de Torreperogil; número 13 de 1943.

Vicente Bernabéu Godoy, de 28 años, soltero, hijo de Vicente y Antonia, empleado, natural y vecino de Ubeda; número 14 de 1943.

Francisco Fonta Piqueras, de 30 años, casado, peluquero, hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Torreperogil; número 15 de 1943.

Agustín Melgares Martínez, de 44 años, casado, panadero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Baeza y vecino de Ubeda; número 16 de 1943.

Pedro Antonio Expósito, de 47 años, casado, campesino, natural de Santisteban y vecino de Ubeda, y Alfonso Hortal Ruiz, de 48 años, casado, agricultor, hijo de Lorenzo y Josefa, natural y vecino de Ubeda; número 21 de 1943.

Lucas Martos Tello, de 28 años, soltero, albañil, natural y vecino de Ubeda, hijo de Antonio y Catalina; José Valenzuela Gómez, de 25 años, soltero, natural y vecino de Ubeda, meta-búrgico, hijo de José María y Ana; Guadalupe Mora Fernández, de 30 años, sus labores, natural y vecina de Ubeda, hija de José y Juana, casada, y María Gutiérrez Muñoz, de 50 años, natural y vecina de Ubeda, viuda, sus labores, hija de Francisco y Dolores. Número 22 de 1943.

Ubeda, 29 de enero de 1943.—El Juez, José Echevarría.—El Secretario (ilegible). 10.018 a 26.

Vendrell

En este Juzgado y a virtud de orden de la Audiencia Provincial de Tarragona, se han incoado expedientes contra:

Pablo Gestí Creus, vecino de Salomo; número 4.

Antonio Mata Saperas, vecino de Albiñana; número 8.

Bartolomé Mercader Guardia, vecino de Poble de Montornés; núm. 9.

Juan Julivert Nin, vecino de Vendrell; número 10.

Antonio Roméu Domingo, vecino de Vendrell; número 11.

Pedro Mestres Caralt, vecino de Vendrell; número 12.

Vendrell, 23 de enero de 1943.—El Secretario judicial, Isidro Marcel.

10.028.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION Alcañices

Don Ignacio España Losada, accidentalmente Juez de Instrucción de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que se han sobreseído los siguientes expedientes, adquiriendo los encartados la libre disposición

de sus bienes, por lo que, sin más requisitos, se tendrán por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Número 4.023 del Tribunal y 312 del Juzgado, seguido contra Juan Vasco Rutón,

4.584 del Tribunal y 497 del Juzgado, seguido contra Lorenzo Fernández Vasco.

4.100 del Tribunal, seguido contra Eliseo Ferrero Fernández

2.974 del Tribunal y 62 del Juzgado, seguido contra Pedro Domínguez Castaño.

4.066 del Tribunal y 355 del Juzgado, seguido contra Pedro Rodríguez Pastor.

Alcañices, 29 de enero de 1943.—El Juez de Instrucción accidental, Ignacio España.—El Secretario judicial, José Cano.

10.045 a 49.

Las Palmas de Gran Canaria

Don Acisclo Torrecilla Perea, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad.

Certifico: Que en el expediente número 342 de este Juzgado, seguido, entre otros, contra Domingo de Pino Alamo, de 40 años, casado, hijo de Manuel y de Francisca, chófer, vecino de esta capital, con domicilio en calle Tauro, y Juan Enriquez Ortega, de 51 años, casado, carpintero de ribera, hijo de Juan y de Isabel, vecino de Puerto de La Luz, con domicilio en calle Prudencio Morales, 57, ambos en ignorado paradero, se ha dictado auto de sobreseimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 1943.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.—V.º B.º, el Juez accidental, José Mendoza.

10.058.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID

(Instalado en el Banco de España)

Don Alberto García Martínez, Juez Gubernativo de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Instrucción de 7 de agosto de 1939 y número segundo de la Orden de 14 de enero de 1942, anunciase que en este Juzgado Gubernativo hay resguardos de depósitos a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar su derecho de reivindicación presentando la instancia, durante la

existencia de este Juzgado Gubernativo, período durante el cual no prescribe su derecho.

(Las anteriores han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los días 18 de septiembre de 1942, 13, 20, 21, 26 de enero, 7 de febrero, 18, 20 y 27 de febrero.)

NOVENA RELACION

Banco Urquijo Catalán (Barcelona)

- 1.014. Dolores R. Badosa y otro.
- 1.015. La misma.
- 1.016. La misma.

Banco Urquijo Vascongado (Bilbao)

- 1.017. Clotilde Ledesma.
- 1.018. La misma.
- 1.019. Fernando González Prieto.
- 1.020. Luis Landeche Urries.

Banco de Valencia (Valencia)

- 1.021. Rafael Cort Alvarez.
- 1.022. El mismo.
- 1.023. El mismo.
- 1.024. Manuel Sanz y otro.
- 1.025. El mismo.
- 1.026. José Belda Juan.
- 1.027. Luis García Guijarro.
- 1.028. El mismo.
- 1.029. José María Carráu Juan.
- 1.030. Manuel Sanz de Bremon.
- 1.031. El mismo.
- 1.032. El mismo.
- 1.033. El mismo.
- 1.034. Leopoldo Trenor Palavicino.
- 1.035. El mismo.
- 1.036. El mismo.
- 1.037. Manuel Sanz de Bremon.
- 1.038. El mismo.
- 1.039. Concepción Herrero López.
- 1.040. Juan Antonio Gómez Fos.
- 1.041. José María Carráu Juan.
- 1.042. Pascual Marqués Espinosa.
- 1.043. Braulio Gimeno y otro.
- 1.044. Manuel Sanz y otro.
- 1.045. José María Carráu Juan.
- 1.046. El mismo.
- 1.047. Joaquín Maldonado Castelló.
- 1.048. El mismo.
- 1.049. Miguel Llisterri Aguilar.
- 1.050. El mismo.
- 1.051. El mismo.
- 1.052. El mismo.
- 1.053. El mismo.
- 1.054. José María Carráu Juan.
- 1.055. Rafael Cort Alvarez.
- 1.056. Pascual Marqués y otro.
- 1.057. María Elena Pérez-Caballero.
- 1.058. José María Carráu Juan.
- 1.059. Jesús González Llach.
- 1.060. El mismo.
- 1.061. El mismo.
- 1.062. El mismo.
- 1.063. El mismo.
- 1.064. Sebastián Cándido Hernández.
- 1.065. El mismo.
- 1.066. José Belda Juan.
- 1.067. Pascual Marqués y otro.
- 1.068. Luis García Guijarro.

Banco de Vizcaya (Madrid)

- 1.069. Joaquín y Dolores Carreras.
 1.070. Los mismos.
 1.071. Los mismos.
 1.072. Los mismos.
 1.073. Los mismos.
 1.074. Los mismos.
 1.075. Los mismos.
 1.076. Delfín y Elena Ruiz.
 1.077. Los mismos.
 1.078. Joaquín y Dolores Carreras.
 1.079. Joaquín Carreras Malagarriga.
 1.080. Joaquín y Dolores Carreras.
 1.091. Delfín y Elena Ruiz.
 1.092. Los mismos.
 1.093. Joaquín y Dolores Carreras.
 1.094. Los mismos.
 1.095. Los mismos.
 1.096. Los mismos.
 1.097. Delfín Ruiz y otro.
 1.098. Joaquín y Dolores Carreras.
 1.099. Eugenia Grossy.
 1.091. Delfín Ruiz y otro.
 1.092. Los mismos.
 1.093. Joaquín y Dolores Carreras.
 1.094. Delfín Ruiz y otro.
 1.095. Eugenia Grossy.
 1.096. Santiago Gayo Rodeles.
 1.097. Joaquín y Dolores Carreras.
 1.098. Delfín Ruiz y otro.
 1.099. Los mismos.
 1.100. Los mismos.
 1.101. Cristina Cueva Sánchez.
 1.102. La misma.
 1.103. La misma.
 1.104. Delfín Ruiz y otro.
 1.105. Los mismos.
 1.106. Los mismos.
 1.107. Delfín Ruiz González.
 1.108. Joaquín Carreras y otro.
 1.109. Delfín Ruiz y otro.
 1.110. Los mismos.
 1.111. Los mismos.
 1.112. María Cruz Baldasano y otro.
 1.113. Celestino Valledor.
 1.114. Cristina Cuevas Sánchez.
 1.115. Delfín Ruiz y otro.
 1.116. Joaquín Carreras.
 1.117. Rosario Hernández.
 1.118. Joaquín Carreras y otro.
 1.119. José María Bourdet y otro.
 1.120. Celestino Valledor.
 1.121. Sociedad Anónima C. I. S. A.
 1.122. Victoriano Sanohez y otro.
 1.123. Los mismos.
 1.124. Los mismos.
 1.125. Los mismos.

Banco de Vizcaya (Bilbao)

- 1.126. Paulino Azna y Olano.
 1.127. El mismo.
 1.128. Víctor Guimón Corral.
 1.129. Pilar Guimón Corral.

Banco de Vizcaya (Madrid)

- 1.130. Carlos Soto Candela.
 1.131. Jorge Soto.

Banco de Vizcaya (Valencia)

- 1.132. Germán Bonet Andrés.
 1.133. Carmen Bonet Andrés.

Banco Zaragozano (Barcelona)

- 1.134. José María Orms Ferrer.
 1.135. Consejo de Aragón.
 1.136. El mismo.
 1.137. El mismo.

Banco Zaragozano (Guadalajara)

- 1.138. Victoria Vázquez Torrelaguna.

Banqueros Gregorio Cano y Cia. (Madrid)

- 1.139. Victoria Vázquez Fernández.

Credit Lyonnais (Madrid)

- 1.140. Ramón Pérez y otro.
 1.141. Honorato Manera Ladico.
 1.142. María del Carmen Rosell.
 1.143. La misma.
 1.144. La misma.
 1.145. La misma.
 1.146. La misma.
 1.147. La misma.
 1.148. La misma.
 1.149. La misma.
 1.150. Honorato Manera y otro.
 1.151. Los mismos.

Credit Lyonnais (Barcelona)

- 1.152. Ramón Badosa y otro.
 1.153. Los mismos.
 1.154. Los mismos.
 1.155. Los mismos.
 1.156. Los mismos.

Crédito Navarro (Pamplona)

- 1.157. María Dihinx Vergara.
 1.158. La misma.
 1.159. La misma.
 1.160. La misma.
 1.161. La misma.
 1.162. La misma.
 1.163. La misma.
 1.164. La misma.
 1.165. La misma.
 1.166. La misma.
 1.167. La misma.
 1.168. La misma.
 1.169. La misma.
 1.170. La misma.

Banca Barcaiztegui y Maestre (San Sebastián)

- 1.171. Isabel Sansalvador García.

Banquero Matías Blanco (Salamanca)

- 1.172. José Lamamié de Clairac.

Corbera Espinal, S. A. (Barcelona)

- 1.173. Luis Corbera Puñet.
 1.174. El mismo.
 1.175. El mismo.

García Nogués Sobrinos (Barcelona)

- 1.176. Rosa Tonéu.
 1.177. La misma.
 1.178. La misma.

Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, Banqueros (Granada)

- 1.179. Juan Urrios Lloret.
 1.180. El mismo.
 1.181. El mismo.
 1.182. El mismo.
 1.183. El mismo.
 1.184. El mismo.
 1.185. El mismo.
 1.186. El mismo.
 1.187. El mismo.
 1.188. El mismo.
 1.189. El mismo.
 1.190. El mismo.
 1.191. El mismo.
 1.192. El mismo.
 1.193. El mismo.
 1.194. El mismo.
 1.195. El mismo.
 1.196. El mismo.
 1.197. El mismo.
 1.198. Joaquín García Serrana.
 1.199. El mismo.
 1.200. El mismo.
 1.201. El mismo.
 1.202. El mismo.
 1.203. El mismo.
 1.204. El mismo.
 1.205. El mismo.
 1.206. El mismo.

Madrid, febrero de 1943.—El Juez gubernativo, Alberto García Martínez. El Secretario, Hilario Dago.

3.588-A. J.

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID

(Instalado en el Banco de España)

Don Alberto García Martínez, Juez gubernativo de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Instrucción de Hacienda de 7 de agosto de 1939 y número segundo de la Orden complementaria de 14 de enero de 1942, anúnciese que en este Juzgado Gubernativo hay resguardos de depósitos a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar su derecho de reivindicación presentando la instancia durante la existencia de este Juzgado Gubernativo, período durante el cual no prescribe su derecho.

(Las anteriores relaciones han sido publicadas en los días 18 de septiembre de 1942, 13, 20, 21, 26 de enero y 7 de febrero, 18, 20 y 27 de febrero.)

DECIMA RELACION

Arnús Gari, Sociedad Anónima (Barcelona)

- 1.207. Claudio Miralles y otro.
 1.208. El mismo.

Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas, en Madrid, y su Zona de Ensanche

1.209. Enrique Franco Cisneros.

Azucarera Leopoldo (Vitoria)

1.210. Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona

1.211. Carmen Andrés.

1.212. Juana Llanos.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

1.213. Irene Miró y Marzo.

1.214. María Fernández.

1.215. La misma.

1.216. La misma.

1.217. Rodolfo Rodrigo.

1.218. El mismo.

1.219. El mismo.

1.220. El mismo.

1.221. El mismo.

1.222. El mismo.

1.223. El mismo.

1.224. El mismo.

1.225. José Arango Arango.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (Madrid)

1.226. Avelina Mesa Pereiro.

1.227. Concepción Mesa Pereiro.

1.228. Carmen Mesa Pereiro.

1.229. Eugenia Pereiro Romo.

1.230. La misma.

Compañía de los Ferrocarriles M. Z. A.

1.231. Manuel Peironcel y otro.

1.232. El mismo.

1.233. El mismo.

1.234. El mismo.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

1.235. Jaime Llinares Lloret.

1.236. Sebastián Hernández.

1.237. El mismo.

1.238. Rafael Corte y otro.

1.239. María González Madroño.

1.240. La misma.

1.241. Concepción González Madroño.

1.242. La misma.

1.243. La misma.

1.244. Josefina González Madroño.

1.255. La misma.

1.246. La misma.

1.247. Fernando Menglano Cucaló.

1.248. El mismo.

1.249. El mismo.

1.250. El mismo.

1.251. Rafael Montesinos.

1.252. El mismo y otro.

1.253. Rafael Montesinos.

Compañía Española de Petróleos (Madrid)

1.254. Salvador Ferrandis.

Compañía Naviera El Cano (San Sebastián)1.255. María Carmen Arenoza y Serra.
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

1.256. Manuel Ana Gallego Alonso.

1.257. Angela Gallego Alonso.

1.258. Joaquín García Alonso.

1.259. El mismo.

1.260. El mismo.

1.261. Sebastián Moro Ladesma.

Compañía Telefónica Nacional de España (Madrid)

1.262. Excmo. Sr. Duque de Sueca.

Compañía Trasmediterránea (Barcelona)

1.263. Vicente Puchol Sarton.

Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia

1.264. José Canan Juan.

Cooperativa Electra de Madrid

1.265. Luis Ronso Aparicio.

Distribuidora de Exclusivas Farmacéuticas, S. A.

1.266. Bienvenido Rodríguez Díaz.

Electra Valenciana (Valencia)

1.267. María Trenor Moróder.

Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A. (Barcelona)

1.268. Arturo Sedó Guichard.

«La Acción», diario político (Madrid)

1.269. Enrique Gosálvez Fuentes.

1.270. El mismo.

Azucarera del Segre, S. A. (Barcelona)

1.271. Isabel Trenor Palavicino.

1.272. Leopoldo Trenor Palavicino.

«La Equitativa», Fundación Resillo (Madrid)

1.273. Isabel Márquez López.

1.274. La misma.

1.275. La misma.

«La Papelera Española», Compañía Anónima (Bilbao)

1.276. Enrique Gosálvez.

Generalitat de Catalunya (Barcelona)

1.277. Anhalia Dilla Jofre.

1.278. José Dilla Jofre.

Minerva, Sociedad Anónima Seguros (Madrid)

1.279. José María Torroja y Miret.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

1.280. Carmen Paell Sancho.

1.281. La misma.

Promotora de la Industria del Ricino (Madrid)

1.282. Angel Domínguez Díaz.

Real Club de la Puerta de Hierro (Madrid)

1.283. Excmo. Sra. Princesa Pia de la Saboya.

Sociedad de Crédito (Madrid)

1.284. Santos Arias de Miranda.

Sociedad de Créditos Hipotecarios y Personales (Madrid)

1.285. Fidel Revilla Guerrero.

Sociedad de Electricidad del Pacífico (Madrid)

1.286. Teresa Montasinos.

A. Ruffer Sons (London)

1.287. José Martínez y Martínez.

1.288. El mismo.

1.289. El mismo.

1.290. El mismo.

1.291. El mismo.

1.292. El mismo.

1.293. El mismo.

1.294. El mismo.

1.295. El mismo.

1.296. El mismo.

1.297. El mismo.

1.298. El mismo.

1.299. El mismo.

1.300. El mismo.

1.301. El mismo.

1.302. El mismo.

1.303. El mismo.

1.304. El mismo.

1.305. El mismo.

1.306. El mismo.

1.307. El mismo.

1.308. El mismo.

1.309. El mismo.

Banco Anglo-Sud Americano (Buenos Aires)

1.310. Jorge Soto Candela.

Banque de Bilbao en Suisse (Geneve)

1.311. Beatriz Losada y Ozores.

1.312. La misma.

1.313. La misma.

Banco de Bilbao (London Branch)

1.314. Francisco Regalado y otro.

1.315. Nicolás San Ginés.

1.316. El mismo.

1.317. El mismo.

1.318. Augusto de Párraga Martínez.

1.319. El mismo.

1.320. El mismo.

1.321. El mismo.

1.322. El mismo.

1.323. El mismo.

1.324. El mismo.

1.325. El mismo.

1.326. El mismo.

1.327. El mismo.

1.328. El mismo.

Banco Español del Río de la Plata (Buenos Aires)

1.329. Alfredo Lemoniér.

Banco Español del Río de la Plata (Sucursal de París)	1.331.	Depósito número	60.108.
	1.332.	»	»
1.330. Federico Santamaría.	1.333.	»	»
1.331. El mismo.	1.334.	»	»
1.332. Alfredo Gómez Torres.	1.385.	»	»
	1.386.	»	»
Banco Hipotecario Nacional (República Argentina, Buenos Aires)	1.386.	»	»
	1.387.	»	»
1.333 César Colera y otro.	1.333.	»	»
	1.389.	»	»
Compañía General de Tabacos de Filipinas (Madrid)	1.390.	»	»
	1.391.	»	»
1.334. Carlos Rodríguez Pomar.	1.392.	»	»
1.335. El mismo.	1.393.	»	»
1.336. El mismo.	1.394.	»	»
1.337. El mismo y otro.	1.395.	»	»
1.338. Los mismos.	1.396.	»	»
1.339. Los mismos.	1.397.	»	»
1.340. Los mismos.	1.398.	»	»
1.341. Los mismo.	1.399.	»	»
1.342. Los mismos.	1.400.	»	»
1.343. Los mismos.	1.401.	»	»
1.344. Los mismos.	1.402.	»	»
1.345. Los mismos.	1.403.	»	»
1.346. Los mismos.	1.404.	»	»
	1.405.	»	»
	1.406.	»	»
Credit Lyonnais (Geneve)			
1.347. Miguel Ponte y Manso, y otro.			
Credit Suisse (Zurich)			
1.348. Francisco Pons y otro.			
1.349. Los mismos.			
1.350. Los mismos.			
1.351. Los mismos.			
1.352. Los mismos.			
1.353. Los mismos.			
1.354. Los mismos.			
1.355. Los mismos.			
London Joint City Midland Bank Ltd. Formerly			
1.356. José María Lleo.			
1.357. El mismo.			
1.358. El mismo.			
1.359. El mismo.			
1.360. El mismo.			
1.361. El mismo.			
1.362. El mismo.			
Lloyds National Provincial Foreign Bank Limited Geneve			
1.363. Miguel Ponte de Boveda.			
1.364. El mismo.			
Société Banque Suisse de Geneve			
1.365. Depósito número	60.108.		
1.366. »	»	60.108.	
1.367. »	»	»	60.108.
1.368. »	»	»	60.108.
1.369. »	»	»	60.108.
1.370. »	»	»	60.108.
1.371. »	»	»	60.108.
1.372. »	»	»	60.108.
1.373. »	»	»	60.108.
1.374. »	»	»	60.108.
1.375. »	»	»	60.108.
1.376. »	»	»	60.108.
1.377. »	»	»	60.108.
1.378. »	»	»	60.109.
1.379. »	»	»	60.108.
1.380. »	»	»	60.108.

1.381.	Depósito número	60.108.
1.382.	»	»
1.383.	»	»
1.384.	»	»
1.385.	»	»
1.386.	»	»
1.387.	»	»
1.388.	»	»
1.389.	»	»
1.390.	»	»
1.391.	»	»
1.392.	»	»
1.393.	»	»
1.394.	»	»
1.395.	»	»
1.396.	»	»
1.397.	»	»
1.398.	»	»
1.399.	»	»
1.400.	»	»
1.401.	»	»
1.402.	»	»
1.403.	»	»
1.404.	»	»
1.405.	»	»
1.406.	»	»

Dado en Madrid, a 27 de marzo de 1943.—El Juez gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Dago.

3.588-1-A. J.

JUZGADO GUBERNATIVO DE VALENCIA

Edicto

Segunda relación de objetos recuperados

(La primera relación fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de marzo de 1943 y rectificada en parte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de abril de 1943.)

Don José María González Díaz, Juez Gubernativo de la plaza de Valencia del Cid,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, apartados a) y b), del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26), se anuncia que en este Juzgado Gubernativo obran los siguientes objetos recuperados, que ostentan inscripciones, etiquetas, marcas u otros signos que facilitan su reivindicación, debiendo solicitarse dichos objetos por las personas o entidades que se consideren con derecho sobre los mismos, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y con abono de una tasa del dos por ciento, en papel de Pagos al Estado, de conformidad con el artículo 33 de la Instrucción de 7 de agosto de 1939:

Los objetos de referencia son:

Núm. 60.—Dos porta-carnets, con carnet a nombre de Juan Ferri Pascual, Practicante, Maestro Gozalo, número 12.

Núm. 61.—Sortija oro, enlace T. G., Angela Mariano Martínez; Barrionuevo, 23. Sirasete.

Núm. 62.—Pendientes oro y piedras: Estanislao Sáenz, Cañete.

Núm. 63.—Pendientes de metal y piedras color; Pura Pinoaga.

Núm. 64.—Dos pulseras cadena para reloj; Marciano Martínez, Villarejo de Fuentes.

Núm. 65.—Reloj pulsera señora plata; Pura Pinoaga.

Núm. 66.—Un estuche - muestrario con 16 pares de gafas con etiquetas.

Núm. 67.—Otro idem id., con 17 gafas.

Núm. 68.—230 medallas doradas, algunas esmaltadas, con etiquetas, envueltas en una carpeta de hule verde, en la que se lee: «Medallas chapadas».

Núm. 69.—12 cadenas doradas y seis cromadas, con etiquetas, envueltas en una carpeta de hule verde, en la que se lee: «18 cadenas caballero».

Núm. 70.—Nueve pulseras de cadena chapadas, con etiquetas, envueltas en carpeta de hule verde, que dice: «Pulseras extensibles».

Núm. 71.—47 pulseras de señora doradas unas y cromadas otras, con etiquetas.

Núm. 72.—42 pulseras niña chapadas, con etiquetas, envueltas en hule verde.

Núm. 73.—Nueve trozos de piezas de cadenas plateadas, liados en unos cartones que tienen las iniciales Z/LIS, Z/AFS y UPB/AFS.

Núm. 74.—40 medallas de plata con cadenas y etiquetas, envueltas en carpeta de hule verde.

Núm. 75.—267 medallas de plata y metal, algunas con cadenas y etiquetas, envueltas en carpeta de hule verde.

Núm. 76.—89 imperdibles con etiquetas.

Núm. 77.—66 pares de pendientes negros, con etiquetas.

Núm. 78.—17 pulseras, dos medallas, una con cadenita, 38 pulseras para reloj y dos cadenas para reloj, con etiquetas.

Núm. 79.—96 rosarios, con etiquetas.

Núm. 80.—Diez rosarieras, una medalla de plata y 21 escapularios, con etiquetas.

Núm. 81.—153 estuches para gafas, con etiquetas.

Núm. 82.—189 escudos para hábitos, con etiquetas.

Núm. 83.—255 dijes para cadenas reloj y un par de pendientes, con etiquetas.

Núm. 84.—13 pares de gemelos completos, con etiquetas.

Núm. 85.—43 pares de gemelos, con etiquetas.

Núm. 86.—42 sonajeros, con etiquetas.

Núm. 87.—350 llaveros y mosquetones para cadenas, con etiquetas.

Núm. 88.—43 pares de gemelos, con etiquetas.

Núm. 89.—67 correas para reloj, con etiquetas.

Núm. 90.—Siete piezas de cinta, para pulseras de reloj, con etiquetas.

Núm. 91.—26 sortijas y un par de gemelos, con etiquetas.

Núm. 92.—48 pares pendientes oro, con etiquetas.

Núm. 93.—100 pares pendientes oro para niña, con etiquetas.

Núm. 94.—Medalla oro chapado primera Comunión, Antonia Tarraga, 26 mayo 1910.

Núm. 95.—140 crucifijos varios tamaños, con etiquetas.

Núm. 96.—Alianza de oro, nombre Adeia, 24.6-28.

Núm. 97.—Alianza oro, E. G., 17-10-923.

Núm. 98.—Alianza de oro, Luisa, 2 enero 1892.

Núm. 99.—Alianza oro, Emilio, 12 enero 92.

Núm. 100.—Alianza oro, R. F. S., 25-5-936.

Núm. 101.—Anillo alianza y cadena, depositados por Antonio García García en la Inspección de Muelles de la Aduana de Valencia.

Núm. 102.—Cadena para reloj depositada en el mismo Organismo por Antonio Herrero, cuya representación ostenta el Cónsul de Costa-Rica.

Núm. 103.—Alianza de oro, Manuel, 8-8-923, depositada en el mismo Organismo por María Concepción Martí Boscam.

Núm. 104.—Alianza oro depositada en el mismo Organismo por Mercedes Gastaldo, 15-10-911, 20-7-912.

Núm. 105.—Alianza oro, J. N., 27 noviembre 1880, depositada en el mismo Organismo por Carmen Matías.

Núm. 106.—Medallita falsa con esmalte depositada, como las anteriores, por Encarnación Linde.

Núm. 107.—Sortija lanzadera de oro y esmalte, incompleta, depositada, como las anteriores, por Consuelo Zornoza.

Núm. 108.—Par pendientes oro, diamantes, sin colgantes, depositados, como los anteriores objetos, por Teresa Carmona.

Núm. 109.—Alianza oro, depositada, como todas las anteriores, por Dolores Pérez, inscripción grabada 20 mayo 88.

Núm. 110.—Cadena-pulsera de oro con adorno, forma media luna, con diamantes, depositada por Antonio San Román Malagarriga.

Núm. 111.—Alianza oro, Guillermo, 31-12-922.

Núm. 112.—Alianza oro, Carmen, 26-V-913, 13-12-912.

Núm. 113.—Alianza oro, D. H. y S. V., 72, 6 marzo 915.

Núm. 114.—Mortero con dedicatoria del Cuerpo de Artillería al Duque de la Victoria.—Cantavieja, 4 agosto 1838.

Las personas o entidades que durante el período rojo hayan sido despojadas de objetos cuyas características esenciales coincidan con las que anteriormente se expresan podrán comparecer en este Juzgado Gubernativo en el indicado plazo, exhibiendo, cuando proceda, un modelo de etiquetas que habitualmente utilicen para señalar o distinguir los objetos de su propiedad, y facilitando, en todo caso, los antecedentes necesarios para la perfecta identificación de los objetos que se propongan solicitar.

A tenor de lo dispuesto en el repetido Decreto de 12 de diciembre de 1942, los objetos enumerados que no se reivindicuen en el plazo de un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, habrán de exhibirse en la exposición general de objetos recuperados, cuya celebración ordena el artículo tercero de dicho Decreto, siempre que el valor intrínseco de los mismos exceda de 300 pesetas.

Dado en Valencia del Cid, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez Gubernativo, José María González.—El Secretario, Felipe Ortuño.

3.592-A. J.

MADRID

Cédula de notificación

En los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Evangelina Solana Vico, por sí y como representante legal de sus hijos menores, contra don José Sáenz de Miera y Millán hoy sus herederos o causahabientes, sobre rendición de cuentas y pago de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El señor don Elpidio Lozano Escalona, Juez de Primera Instancia número diecisiete de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Evangelina Solana Vico, por su propio derecho y como representante legal de sus hijos menores de edad, doña Josefina, doña Carmen, doña Pilar, don Gerardo, doña Adela y doña María Hernández de la Reguera y Solana, representada en concepto de pobre por el Procurador don Julio Rodríguez y Rodríguez y defendida por el Letrado don Juan Antonio Zulueta, contra don José Sáenz de Miera y Millán, hoy sus herederos o cau-

sahabientes, de ignorado domicilio y paradero, declarados en rebeldía, sobre rendición de cuentas y entrega de cantidad...

Fallo: Que estimando como estimo la presente demanda promovida por doña Evangelina Solana Vico, por su propio derecho y como representante legal de sus hijos menores de edad, doña Josefina, doña Carmen, doña Pilar, don Gerardo, doña Adela y doña María Hernández de la Reguera y Solana, contra don José Sáenz de Miera y Millán, y en la actualidad sus herederos o causahabientes, debo declarar y declaro la obligación que tienen los demandados de rendir cuentas a la parte actora del mandato conferido por ésta al referido don José Sáenz de Miera, y en su consecuencia, debo condenar a los mismos a que hagan entrega a la demandante de la testamentaria de su fallecido esposo don Gerardo Fernández de la Reguera, y a pagar a la misma señora, por sí y en representación legal de sus expresados hijos menores de edad, la diferencia liquidada que resulte de cuarenta mil setecientos noventa pesetas, menos los honorarios profesionales y las cantidades que por los demandados se acredite haber entregado a la actora, incrementada dicha diferencia con el aumento de cotización que en ejecución de sentencia alcancen los valores vendidos indebidamente por el demandado, e intereses legales desde la fecha de dicha venta; todo ello con expresa imposición de costas del litigio a los mencionados demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma que previene la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Elpidio Lozano.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados rebeldes, herederos o causahabientes de don José Sáenz de Miera y Millán, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, se expide la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres. El Secretario (ilegible).

3.587-A. J.

MADRID

Edicto

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Marcelino Berdayes Martínez, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de dos préstamos de

diez mil y dos mil pesetas en principal, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de quince días, de la siguiente:

Finca: en Carabanchel Bajo.—Casa de reciente construcción, número 8 de la calle Escolar de Urosa. Linda, por su frente, con dicha calle, en línea de 24 metros; por la derecha, entrando, en línea de 19 metros 52 centímetros, con porción de la finca total de donde se segregó el solar; por su izquierda, en línea de 20 metros 95 centímetros, con finca de don Antonio García Corrales, y por su fondo, en línea de 24 metros, con porción de la finca de donde se segregó este solar. Dentro de las líneas demarcadas existe una superficie total de 483 metros 28 centímetros cuadrados, de los cuales corresponden a lo edificado en una planta 365 metros cuadrados en varias naves, separadas por pasillos o patios de comunicación, distribuidas en 13 viviendas de tres piezas y cocina. En el fondo de los corredores hay seis retretes para el servicio común y fuente de agua potable.

Se hace constar que, según manifestación de la entidad demandante, la finca relacionada, por efectos de la pasada guerra, ha quedado convertida en un solar.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el de igual clase de Getafe, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—La finca relacionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de veinticuatro mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Si se hicieran dos posturas se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que si la postura fuese inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación antes expresada, se expide el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Fermín Lozano y Contra.—El Secretario, Lic., José Torres.

1.452-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta ciudad, en el expediente sobre declaración del fallecimiento de don Valentín Comá Roura, nacido en Talamanca, provincia de Barcelona, el día trece de agosto de mil ochocientos sesenta y nueve, hijo de Clemente y de Cristina, promovido por el Procurador don Luis Bou y Consolat, en nombre y representación de doña María Comá Roura, hija adoptiva del referido fallecido don Valentín Comá Roura, se ha acordado por providencia de esta fecha hacer pública la existencia de este procedimiento a los efectos del párrafo segundo del artículo 2.042 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose presente que éste es el primer edicto.

Barcelona, seis de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Juan C. Villuendas.

1.446-A. J.

BILBAO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en expediente sobre declaración de herederos abintestato que en este Juzgado pende promovido por don José Martín Aldazabal y Amallobieta, mayor de edad, casado y de esta veindad, instándola declaración de herederos abintestato de su finado hermano don Juan Francisco de Aldazabal y Amallobieta, que falleció en San Sebastián, donde se encontraba accidentalmente el día 27 de diciembre de 1942, de setenta y dos años de edad, hijo de Gregorio Martín y de María Jesús, y solicitan su herencia sus dos hermanos legítimos don José Martín y don José Ventura; sus tres sobrinos, hijos de su finada hermana doña María Dominga, llamados doña María Emiliana, doña Juana y doña Buenaventura, Celedonia

de Goyogana y Aldazabal; tres sobrinas, hijas de su hermano finado don Pedro Martín, llamadas doña María Francisca, doña Angeles María y doña Ana Isabel de Aldazabal y San Román; cinco sobrinos, hijos del hermano finado don Simón Crisanto, llamados don José Andrés, don Martín Guillermo, don José María, don Manuel y doña María Jesús de Aldazabal y Bastida; y sus tres sobrinos, hijos de su medio hermana doña Manuela Ventura Aldazabal Ibarzabal, llamados doña Margarita, don Luis y doña María de la Blanca Martínez de Marañón y Aldazabal; y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarla.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, P. S., Saturnino L. de Uralde.

1.449-A. J.

LA CORUÑA

Don Sebastián Martínez Risco, y Macías, Juez de Primera Instancia del número uno de La Coruña.

Hace público: Que, habiendo fallecido el día diez de octubre de mil novecientos cuarenta y dos el Registrador de la Propiedad que fué de este partido don Joaquín Navarro Carbonell, e instancia de sus herederos se sigue expediente en este Juzgado sobre devolución de la fianza que tenía constituida para responder del cargo.

Y en cumplimiento de los artículos 307 de la Ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, por medio del presente, que habrá de insertarse en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se anuncia la devolución de dicha fianza, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el referido Registrador presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado dentro del plazo de tres meses; haciéndose constar que los Registros servidos por el señor Navarro son los de Brihuega, Riaza, Villarcayo, Pego, Albaida, Rioseco, Manresa, Inca y La Coruña.

Dado en La Coruña a 6 de abril de 1943.—El Juez, Sebastián Martínez Risco.—El Secretario, Florencio Urioste.

3.596-A. J.

PONTEVEDRA

Don Serapio del Casero y Menéndez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Bernardino Portela Pereira, mayor de edad, casado, labra-

dor y vecino de Geve, de este partido, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de la madre de aquél, Celestina Pereira Olivé, hija de Bernardo y Benita, natural de Vigo, vecina que fué de Geve, en donde estuvo domiciliada hasta hace más de cuarenta años, que se ausentó para América, creyéndose haya fallecido.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra, a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Serapio del Casero y Menéndez.—El Secretario, Antonio Mosquera.

1.158-A. J.

1.ª 15-4-943

PONTEVEDRA*Edicto*

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 2 de marzo de 1943, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 13 de marzo de 1943 y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de quince viviendas protegidas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 8 de enero de 1943.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

1.º La finca propiedad de herederos de Angel Acuña, que limita: Norte, Segundo Acuña Fernández; Sur, Massó Hermanos, S. A.; Este, camino, y Oeste, José Núñez Giráldez. Tiene una extensión superficial de 94 metros cuadrados.

2.º La finca propiedad de Segundo Acuña Fernández, que limita: Norte, herederos de Angel Acuña Fernández; Sur, el mismo; Este, camino de la fábrica, y Oeste, José Núñez Giráldez. Tiene una extensión superficial de 59 metros cuadrados.

3.º La finca propiedad de herederos de Angel Acuña, que limita: Norte, camino; Sur, Segundo Acuña Fernández; Este, camino, y Oeste, Peregrina Sotelo. Tiene una extensión superficial de 172 metros cuadrados.

4.º La finca propiedad de Lina y Dolores Iglesias Blanco, que limita: Norte, herederos de José Félix García Soage; Sur, Luciano Barreiro, Faustina Barreiro Cabaleiro y Severino Gamallo; Este, Massó Hermanos, S. A., y Oeste Raimundo Cabaza. Tiene una extensión superficial de 352 metros cuadrados.

5.º La finca propiedad de herederos de José Félix García Soage, que limita: Norte, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán y Aurelio Fernández Rome-

ro; Sur, Massó Hermanos, S. A., y Lina y Dolores Iglesias Blanco; Este, Segundo Rial Silva, herederos de Francisco Gamallo y Luisa Piñeiro Montes, y Oeste, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán. Tiene una extensión superficial de 1.116 metros cuadrados.

6.º La finca propiedad de Luisa Piñeiro Montes, que limita: Norte, herederos de Francisco Gamallo; Sur, Massó Hermanos, S. A.; Este, carretera de la fábrica, y Oeste, herederos de José Félix García Soage. Tiene una extensión superficial de 663 metros cuadrados.

7.º La finca propiedad de heredero de Francisco Gamallo, que limita: Norte, Segundo Rial Silva; Sur, Luisa Piñeiro Montes; Este, carretera de la fábrica, y Oeste, herederos de José Félix García Soage. Tiene una extensión superficial de 247 metros cuadrados.

8.º La finca propiedad de Segundo Rial Silva, que limita: Norte, Josefa Avendaño Fernández, hoy Massó Hermanos, S. A.; Sur, herederos de Francisco Gamallo; Este, carretera de la fábrica, y Oeste, herederos de José Félix García Soage y Aurelio Fernández Romero. Tiene una extensión superficial de 297 metros cuadrados.

9.º La finca propiedad de Maximino Silva Cabaleiro, que limita: Norte, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán y camino; Sur, Agripina Avendaño, hoy Massó Hermanos, S. A.; Este, carretera de la fábrica, y Oeste, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán. Tiene una extensión superficial de 697 metros cuadrados.

10. La finca propiedad de José Mariño González, que limita: Norte, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán y Lina Montemerlo; Sur y Oeste, camino, y Este, carretera de la fábrica. Tiene una extensión superficial de 248 metros cuadrados.

11. La finca propiedad de Lina Montemerlo, que limita: Norte, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán y Santiago González; Sur y Oeste, José Mariño González, y Este, carretera de la fábrica. Tiene una extensión superficial de 361 metros cuadrados.

12. La finca propiedad de Santiago González, que limita: Norte, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán y Lina Montemerlo; Sur y Oeste, Lina Montemerlo, y Este, carretera de la fábrica. Tiene una extensión superficial de 270 metros cuadrados.

13. La finca propiedad de Lina Montemerlo, que limita: Norte, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán y Josefa Avendaño Fernández, hoy Massó Hermanos; Sur y Oeste, Santiago González; Este, carretera de la fábrica. Tiene una extensión superficial de 297 metros cuadrados.

14. La finca propiedad de Luciano Barreiro Fernández, que limita: Nor-

te, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán y Francisco Penas Sotelo; Sur y Oeste, Josefa Avendaño Fernández, hoy Massó Hermanos, y Este, carretera de la fábrica. Tiene una extensión superficial de 204 metros cuadrados.

15. La finca propiedad de Francisco Penas Sotelo, que limita: Norte y Oeste, carretera de Cangas a Bueu, por Aldán; Sur, Luciano Barreiro, y Este, carretera de la fábrica. Tiene una extensión superficial de 247 metros cuadrados.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 28 de abril de 1943, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en los diarios de la capital, fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos terrenos afectados.

Madrid, 20 de abril de 1943.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos.—El Delegado sindical provincial, Montes.

3.179-A. J.

SEVILLA*Edicto*

En expediente promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, por doña Antonia González Cabrera, solicitando la declaración de ausencia de su marido, don Eladio Rodríguez Delgado, y cuyo expediente se tramita con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939, y en virtud de providencia dictada por dicho Juez, se anuncia por medio del presente, que se publicará por dos veces, con intervalos de quince días, la incoación y existencia del repetido expediente.

Sevilla, 27 de marzo de 1943.—El Secretario, M. Priego.

1.448-A. J.

1.ª 15-4-943

CABUERNIGA

Don Jesús Llano Fernández, Juef Municipal en funciones de Instrucción de Cabuerniga y su partido.

Hago saber: Que por doña Juliana Noriega García, mayor de edad, viuda, vecina de Uznayo, en el Ayuntamiento de Polaciones, en este partido, se ha incoado en este Juzgado expediente para declaración de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo don Toribio y don Felipe Noriega García, naturales de dicho pueblo de Uznayo, y en ignorado paradero, los cuales marcharon a Cuba y Buenos Aires hace más de veinte años,

sin que se halla vuelto a tener noticias de los mismos hace más de diez años.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, y con el fin de dar conocimiento de la existencia en este Juzgado del procedimiento indicado, expido el presente en Valle de Cabuérniga a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, haciendo constar que este es el segundo edicto.

El Juez accidental, Jesús Llano.—El Secretario (ilegible).

1.463-A. J.

NAVALCARNERO

Don Lorenzo Bernabé Aveleiras, Juez de Primera Instancia de este partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, conforme a las normas del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, promovido por doña Amparo Botello Domínguez para obtener la declaración de fallecimiento de su padre, don Gaspar Botello Sanz, natural y vecino de Chapinería, el que desapareció de su domicilio el día 14 de enero de 1937, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Se hace público para general conocimiento en los órganos de difusión establecidos, con el intervalo de quince días dispuesto por dicha Ley.

Navalcarnero, trece de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Lorenzo Bernabé.—El Secretario, Federico Orellana.

1.217-A. J. y 2.ª 15-4-943

NOYA

Edicto

Don Julio Balboa López, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en el Juzgado de su cargo se inició expediente para que se declaren los fallecimientos de don Vicente y don Augusto Pijuán Pereira, que tuvieron su último domicilio en la parroquia de Abanquero, término de Boiro, y a solicitud de su sobrino don Norberto Pijuán Lorenzo.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal, se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Noya, veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Julio Balboa López.—El Secretario, J. G. Varela.

1.462-A. J. 1.ª 15-4-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

1.475

ZAPATER ALONSO José; natural de Valencia, casado, camarero, de 26 años, hijo de Nicanor y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, calle Pintor S. Abril, 36; procesado en causa 261 de 1938, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 9.520.

1.476

GARCIA PEÑA, Antonio; natural de Madrid, soltero, marinero, de 33 años, hijo de Antonio y de Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, término Rocafull 8, primero; procesado en causa 30 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 9.521.

1.477

MARTIN VEROZ, Cesáreo; natural de La Maya, soltero, vendedor, de 61 años, hijo de Domingo y de Paula, domiciliado últimamente en Valencia, calle Vinates, 18, bajo; procesado en causa 291 de 1942, por usurpación de funciones, seguida ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 9.522.

1.478

SAMPERA DURAN, Miguel; de 49 años, casado, publicista, hijo de Plácido y de Elvira, natural de Sabadell, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Torre, 12, duplicado, principal derecha, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión, decretada en sumario 457 de 1942, sobre estafa. 9.527.

1.479

ALVAREZ MILLETI, Ernesto; natural de Oviedo, viudo, de 51 años, domiciliado últimamente en el Llano de la Zalda, orilla del Río, letra L; procesado en causa 337 de 1942, por desacato, seguida ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 9.524.

1.480

TORICES PEREZ, Enrique; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Madrid, nació el día 3 de febrero de 1918, soltero, albañil, que ha vivido en Carabanchel Bajo, calle de Prim, 14 y cuyo paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión, dictado en el sumario 186 de 1942, por hurto. 9.530.

1.481

FERNANDEZ BODADILLA y SANZ, Gabriel; cuyas demás circunstancias se ignoran y que vivió últimamente en Zaragoza, calle Fuenclara, 3 al 7, desconociéndose su actual paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, por la causa 447 de 1942, sobre estafa de dinero, para constituirse en prisión. 9.528.

1.482

GOMEZ DIAZ, Guillermo; de 37 años, casado, del campo, hijo de José y Josefa, natural de Rosal de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aracena, a fin de constituirse en prisión. 9.532.

1.483

FERNANDEZ FREY, José (a) «Carra»; hijo de Juan y de Antonia, natural y vecino de Traspenna, de 20 años; procesado en causa 71 de 1942, sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá, en el término de ocho días, para constituirse en prisión. 9.535.

1.484

ARES ARES, Cecilio; hoy de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Miguel y de María, natural de Astorga (León), sin domicilio conocido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, por virtud de la causa número 291 de 1940, sobre hurto, para constituirse en prisión. 9.558.

1.485

REQUENA MONTES, Miguel (a) «Colliche»; de 22 años, soltero, natural y vecino que fué de Quentar (Granada), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, como procesado en causa que se le instruye, por el delito de evasión, con el número 254 de 1942. 9.560.

1.486

MEDRANO ZABALLA, Matías; de 34 años, hijo de Eusebio y de Anastasia, soltero, calderero, y vecino de Baracaldo, calle Cruces, 4, bajo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guernica, como procesado en el sumario número 89 de 1942, sobre hurto. 9.561.